

## MEMORANDO

**Para:** Tomas Bermúdez  
Representante del BID en Panamá, CID/CPN

**De:** Galileo Solís Ahumada  
Especialista Líder, IFD/CTI

**Asunto:** PANAMA. Intercambio de conocimiento para apoyar las Cadenas de Valor de Semiconductores en Panamá y Costa Rica. (PN-T1354)

**Fecha:** 01 de abril de 2024

### I. Antecedentes

Aunque Panamá ofrece un entorno favorable para iniciativas empresariales, ha avanzado poco en la diversificación de la producción hacia sectores de mayor valor agregado en relación con otros países de la región. Por eso, el Banco en Panamá ha promovido la diversificación de la economía del país, reconociendo que el mismo tiene actividades productivas con potencial para impulsar el crecimiento de manera sostenible, crear empleos y lograr un mejor equilibrio entre regiones.

En este contexto, el Banco ha acompañado al Gobierno panameño, mediante cooperaciones técnicas<sup>1</sup> y préstamos, los más recientes (i) Programa de Promoción de la Competitividad y la Diversificación Económica I y II (4899/OC-PN y 5319/OC-PN) y; (ii) Programa de Apoyo a la Investigación, Innovación, Emprendimiento y Capital Humano ([5816/OC-PN](#) aprobado en 2023 por US\$25.000.000.00).

Recientemente, Panamá, Costa Rica y México han sido seleccionados como tres de los 7 países a nivel mundial con los que Estados Unidos de América, establecerá una colaboración para reforzar la cadena de valor global de semiconductores<sup>2</sup>. Por lo tanto, en cada país se explorarán oportunidades para crecer y diversificar el ecosistema de semiconductores bajo el [Fondo Internacional de Seguridad e Innovación Tecnológica](#) (Fondo ITSI) creado por la Ley CHIPS de 2022. Panamá y Costa Rica han recibido retroalimentación del Gobierno de Estados Unidos, sugiriendo unir esfuerzos y crear sinergias entre ambos países.

---

<sup>1</sup> Creación de un Hub de conocimiento en CTI ([aprobada en 2017 por US\\$450.000, 100% desembolsada](#)); [ATN/OC-19075-PN/ATN/OC-19076-PN](#) Apoyo a la Innovación Verde ([aprobada en 2021 por US\\$160.000, 97,61% desembolsada](#)); y [ATN/OC-19579-PN](#) Innovación para el cierre de las brechas de género, CC y territoriales (aprobada en 2022 por US\$330.000, 5,53% desembolsada).

<sup>2</sup> Ver: <https://www.state.gov/new-partnership-with-panama-to-explore-semiconductor-supply-chain-opportunities/> ; <https://www.senacyt.gob.pa/el-dr-eduardo-ortega-barria-secretario-nacional-de-la-senacyt-recibio-a-la-secretaria-de-comercio-de-estados-unidos-gina-raimondo/>

Como parte del apoyo proveído por el Banco, esta TC Intra busca apoyar al conocimiento de mejores prácticas para el desarrollo de la industria de semiconductores en ambos países, mediante el intercambio de experiencias para el fortalecimiento en tecnologías computacionales emergentes de los principales actores relacionados a la cadena de valor de esta industria, en particular la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), la Dirección de Sedes de Empresas Multinacionales del Ministerio de Comercio e Industrias y la Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones (PROPANAMÁ).

## **II. Objetivo**

Fortalecer el conocimiento y las capacidades técnicas de los actores de la Cadena de Valor de Semiconductores entre Panamá y Costa Rica, generando sinergias entre ambos países.

Este objetivo se enmarca en las iniciativas especiales del Programa, con el cual, el Banco seguirá ampliando el acceso a experiencias intrarregionales y promoviendo el intercambio de conocimientos cooperativos entre todos los países miembros apoyando el intercambio de conocimientos entre entidades públicas y/o representantes del sector privado. Esto incluye apoyo para la provisión de capacitación, la prestación de servicios de asesoramiento, o una combinación de ambas modalidades (GN-2819-14, sección 4, párrafo 4.18).

## **III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País**

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de Panamá 2021-2024, (GN-3055) a través de las áreas prioritarias: promoción de mayores niveles de conectividad y adopción digital y la inversión y la equidad en el desarrollo regional, así como del área transversal de fortalecimiento institucional, y se enmarca en los retos para apoyar la recuperación económica del país.

Asimismo, la CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de: (i) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que: I. Se busca fortalecer el ecosistema de las cadenas de valor de semiconductores de Panamá y Costa Rica que permitirá fortalecer el capital humano y atraer inversiones del sector privado de la industria de semiconductores. El Programa también se alinea con la(s) siguiente(s) área(s) de enfoque operativo: (i) el desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; y (vii) la integración regional.

## **IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco**

El Banco ha recibido las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas, de las autoridades del Instituto Tecnológico de Costa Rica<sup>3</sup>, de la Universidad Latina de Costa Rica<sup>4</sup> y la Universidad Fidélitas<sup>5</sup>.

(GN-2819-14. Sección I, párrafo 1.4, subsección iii. Además, las actividades propuestas están en consonancia con uno de los compromisos preestablecidos del Programa, que se

---

<sup>3</sup> Nota EPI-093-2024 – 29 de febrero de 2024; Ing. Leonel Fonseca Retana, Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial.

<sup>4</sup> Nota – 14 de febrero de 2024; Alexander Vargas Céspedes, Vicerrector Académico.

<sup>5</sup> Nota REC-011-24 – 19 de febrero de 2024; M.Sc Emilia Gazel Leitón, Rectora.

refiere al Compromiso Básico "Cooperación Técnica Intrarregional (CT/INTRA)" a través del cual el Banco "continuará ampliando el acceso a experiencias intrarregionales y avanzando en el intercambio de conocimientos técnicos cooperativos... apoyando intercambios de conocimientos entre representantes del sector público y/o privado" financiando actividades de intercambio y difusión de conocimiento (GN-2819-14, sección 4, párrafo 4.18).

## V. Participantes

Los participantes seleccionados viajarían a **San José, Costa Rica** por **03 días** con el propósito de cumplir con el programa de actividades.

Lista de Participantes			
No.	Nombre	Cargo	Institución
1.	Zoila Yadira de Castillo	Profesora Regular Titular	Universidad Tecnológica de Panamá
2.	Elida de Obaldía	Investigador tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
3.	Ana Clevis Lozano	Profesor tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
4.	Juan Marcos Castillo	Investigador tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
5.	Grimaldo Ureña	Investigador tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
6.	Edwin de Roux	Profesor tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
7.	Sofía Serracín	Profesora tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
8.	Héctor Rosales	Profesor Tiempo Completo	Universidad Tecnológica de Panamá
9.	Humberto Rodríguez	Profesor Regular Titular	Universidad Tecnológica de Panamá
10.	Nilda Yangüez	Profesora Regular Titular	Universidad Tecnológica de Panamá
11.	José Moreno	Profesor tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
12.	Nicanor Ortega	Profesor tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
13.	Diego Bouche	Investigador tiempo completo	Universidad Tecnológica de Panamá
14.	Jeannette Díaz	Sedes de Empresas Multinacionales	Ministerio de Comercio e Industrias

## VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto.

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en clase económica	Desde Ciudad de Panamá a San José, Costa Rica	531.27	3	14	7,437.88
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	San José, Costa Rica	282.00	3	14	11,844.00
Gastos de Transporte	San José, Costa Rica	239.37	3	1	718.12
<b>TOTAL</b>					<b>US\$20,000.00</b>

## VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

## VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

## IX. Aprobación

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en Panamá aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$20,000.000.